



**JUZGADO DE FAMILIA N°2
81497/2023**



OFICIO N° 184/2024

Posadas, 12 de Septiembre de 2024.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en los autos caratulados "EXPTE. N° 81497/2023FRANCO JUAN RAMON S/ Divorcio Unilateral", en trámite por ante este Juzgado de Familia No 2, sito en Av. Santa Catalina No 1735, Segundo Piso, Palacio de Justicia, de esta Ciudad de Posadas, a cargo de la Dr.ROBERTO ANDERSSON FRANK, Secretaría Única, de la primera circunscripción judicial de misiones, a efectos de la toma de razón correspondiente. Los autos que ordenan el despacho del presente oficio dicen: / / Posadas, 01 de Noviembre de 2023 FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio celebrado el día 30 de Agosto de 1978 conformado por el Sr. FRANCO JUAN RAMON D.N.I. No13.042.319 y la Sra. DE OLIVERA ROSA D.N.I. No 10.696.763 inscripto en el Tomo II, Acta Noventa y uno, Año 1978 del Registro de las Personas de Apóstoles, Provincia de Misiones.- ...Firme que sea, y acreditado el pago del arancel correspondiente al Registro de las Personas, líbrese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón.--- FDO. DR.ROBERTO ANDERSON FRANK JUEZ DE FAMILIA No 2 de la primera circunscripción judicial de la provincia.Libro de fallos .Número de Protocolo :2053/2023Fecha de Registro: 01/11/2023 fdo.secretaria Dra.Maria Lopez Drozeski.

Saludo a Uds. atentamente.

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 18

del mes de Septiembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3194-1-24 oficio 184/2024 de fecha

22604 Fº 395

an Expte nº 81497/2023 FADUCO JUAN

Ramon S/Divulgo

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 12, Folio 109, Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
de Ins. Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS 79

SECCION:

TOMO: II

NUMERO Noventa y uno

En Apóstoles

Provincia de Misiones, República

Argentina, siendo las once del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho, ante mi,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Juan Ramon FRANCO - D.N.I.: 13.042.319.

Edad veintinueve años, estado soltero nacionalidad argentina

Diego Corrientes Profesión empleado lugar de nacimiento

Diego Corrientes domiciliado en Apóstoles, Misiones

Diego hijo de Justo y Juana FRANCO

de nacionalidad argentina de profesión falla

Prudencia SOSA domiciliado en Apóstoles y de

de nacionalidad argentina

de profesión ama de casa domiciliado en Apóstoles, Misiones

y Doña Rosa de OLIVERA - D.N.I.: 10.696.763

Edad veintinueve años, estado soltera nacionalidad argentina

San Juan de los Rios Profesión ama de casa lugar de nacimiento

San Juan de los Rios domiciliada en Apóstoles, Misiones

San Juan de los Rios hija de Justo y Juana FRANCO

de nacionalidad argentina de profesión falla

Prudencia SOSA y de Maria Ester de OLIVERA

RA de nacionalidad argentina de profesión ama de casa

domiciliada en San Juan de los Rios, Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Juan Ramon FRANCO.

y Doña Rosa de OLIVERA.

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Rubendatio ZALAZAR - L.E. 8.545.977

Edad 31 años, estado soltero profesión chefes

domiciliado en Apóstoles, Misiones

Nombre y Apellido Teresa PERA - L.E. 3.443.165

Edad 56 años, estado casada profesión ama de

casada domiciliado en Apóstoles, Misiones

Reida el acta lo firmaron con sus

contrayentes y los testigos antes nombrados.

51/11

= nota de
Referencia
para el
"DOSSO" =

37-3-57

28-7-58

III 200.

Firmas

Rosa de Oliveira
Ruben L. Lolas
Verónica Peña



DIONICIO BENITEZ
Delegado Titular R. P. P.

Cumplióse con el sellado de ley.

- Probado Libro 12. Folio 108 - Año 2024 -

Corresponde al Expte. N° 31.947/24. Oficio N° 134/24. de Fecha 2.8.24.
Venido del Juzgado de Familia N° 2. Secretaría Unica.
Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, Pais. Argentina.
Autos Caratulados: Expte. N° 31.947/2023 = FRANCO Juan
Ramon S/ Divorcio Unilateral.
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos:
FRANCO Juan Ramon DNI N° 13.042.319... y
de OLIVERA Rosa DNI N° 10.696.163.
Fecha de fallo: 01.11.2023.
Fdo. Dr. Roberto A. Frank. Juez Fdo. Dr. Mario Lopez Drozinski, Secretario
Posadas 20 de Septiembre de 2024.



ELISA APACI ROSA
Inspector Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 03 de octubre de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 81497/2023 FRANCO JUAN RAMON S/
DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de
remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 03.10.2024 07:32:33